

Resolución N° 003/2016

Acta: 03

Fecha: 09/02/2016

Por la cual se aprueba la creación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 09 de febrero de 2016

Vista :

La necesidad de contar con un Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional del Este, con el objetivo de crear y fomentar una estructura institucional que promueva el desarrollo científico y tecnológico, la transferencia de conocimientos y la innovación a través de la interacción de la universidad con el sector socio productivo y empresarial.

Considerando

Que la Ley 4995 de Educación Superior establece como algunos de los principios de la Educación Superior, sección III, Art. 6° inciso, b) Ofrecer una formación científica, humanística y tecnológica del más alto nivel académico, c) Investigar y capacitar para la investigación y el pensamiento teórico a los estudiantes, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la sociedad, d) Extender los conocimientos, servicios y cultura a la sociedad, e) Contribuir a salvaguardar y consolidar los valores que sustentan una sociedad democrática, la protección del medio ambiente, la defensa de la soberanía nacional, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de una sociedad más libre, justa y equitativa, f) Establecer y fomentar relaciones e intercambios de otras naciones y con organismos nacionales e internacionales.

Que, el Art. 2, Inc. b, d, e, f, g, i, k, m, del reglamento del Consejo de ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional del Este.

Que, en ese sentido el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional del Este, estudió, consideró y aprobó la creación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional del Este y posterior análisis y aprobación del reglamento.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales

**El Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE**

Art. 1° APROBAR la creación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional del Este.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga



Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez